

Factura: 001-002-000063250

20200501001P00964

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200501001P00964						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2020, (10.45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALTAMIRANO CALVOPINA MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502034523	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPE RONQUILLO ROSA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502051493	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO CALVOPINA VERONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502211527	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTOPAXI		LATACUNGA		LA MATRIZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COSTA DEL ACTO O CONTRATO:		27.00					

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

2020	05	01	001	P00964
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA

"TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA."

OTORGAN:

MARCO ANTONIO ALTAMIRANO CALVOPIÑA

ROSA MAGDALENA TAPIA RONQUILLO

A FAVOR DE:

VERÓNICA ALEXANDRA ALTAMIRANO CALVOPIÑA

CUANTÍA: U.S.D. \$27,00

DI: 2 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy ocho de julio del año dos mil veinte, ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges MARCO ANTONIO ALTAMIRANO CALVOPIÑA, portador de la cédula número cero cinco cero dos cero tres cuatro cinc dos guion tres, ocupación/profesión chofer profesional, y ROSA MAGDALENA TAPIA RONQUILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos cero cinco uno cuatro nueve guion tres, ocupación/profesión Ama de casa, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la parroquia Joseguango Bajo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 0987317646, correo electrónico paogalexa98@hotmail.com,

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y la
2 señora VERÓNICA ALEXANDRA ALTAMIRANO CALVOPIÑA, portadora de
3 la cédula número cero cinco cero dos dos uno uno cinco dos guón siete,
4 ocupación/profesión Secretaria, de estado civil divorciada, domiciliada
5 en la parroquia Joseguango Bajo, cantón Latacunga, provincia de
6 Cotopaxi, teléfono 0995276616, correo electrónico verito-
7 alt1977@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en
8 calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes autorizan de manera
9 expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de
10 Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento
11 público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
12 Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos
13 legales previos a la celebración de la presente escritura; en base de las
14 atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley
15 Notarial.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos
16 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
17 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
18 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
20 SEÑOR NOTARIO.- En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
21 sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de
22 Participaciones de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS
23 CLAUDIO GUERRERO C. LTDA.", de conformidad a las cláusulas que a
24 continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al
25 otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges MARCO
26 ANTONIO ALTAMIRANO CALVOPIÑA y ROSA MAGDALENA TAPIA
27 RONQUILLO, y por otra parte la señora VERÓNICA ALEXANDRA
28 ALTAMIRANO CALVOPIÑA, de estado civil divorciada, todos

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

1 domiciliados en la ciudad de Latacunga, del cantón Latacunga, Provincia
2 de Cotopaxi; ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para
3 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía
4 "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA.", se
5 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Camilo
6 Jáuregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, el veinte y dos de
7 Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de
8 la Propiedad o Mercantil de la ciudad de Latacunga, el veinte y tres Junio
9 de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la partida número sesenta;
10 con Resolución de la Superintendencia de Compañías número N° RL
11 12034 del veinte y cuatro de mayo del año dos mil novecientos ochenta
12 y cuatro; posteriormente se realizó la Escritura Pública de Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo
14 Quinto del Cantón Quito el treinta de agosto del año dos mil, e inscrita
15 en el Registro de la Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga, el
16 dieciséis de octubre del dos mil bajo la partida número cero ciento
17 veinte y tres (0123), con Resolución de la Superintendencia de
18 Compañías número 00.Q.U.2792 de cuatro de octubre del dos mil, con
19 cuatrocientas seis participaciones del valor de un dólar estadounidense
20 cada una, de los cuales veinte y siete participaciones de un dólar cada
21 una pertenecen a MARCO ANTONIO ALTAMIRANO CALVOPIÑA.-
22 TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta
23 General de Socios, se reunió extraordinariamente, el día viernes tres de
24 julio del año dos mil veinte, en la oficina de la Cía.; y, AUTORIZÓ a los
25 socios MARCO ANTONIO ALTAMIRANO CALVOPIÑA y ROSA
26 MAGDALENA TAPIA RONQUILLO; la cesión de sus participaciones a
27 favor de la señora VERÓNICA ALEXANDRA ALTAMIRANO CALVOPIÑA,
28 para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados



1 adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.- CESION DE
2 PARTICIPACIONES.- Hoy día ocho de Julio del dos mil veinte s, los
3 cónyuges señores MARCO ANTONIO ALTAMIRANO CALVOPIÑA y ROSA
4 MAGDALENA TAPIA RONQUILLO, CEDEN Y TRASPASAN a favor de la
5 señora VERÓNICA ALEXANDRA ALTAMIRANO CALVOPIÑA, las veinte y
6 siete participaciones, y su valor nominal es de un dólar americano cada
7 participación dando un total de veinte y siete participaciones del valor
8 de un dólar cada una, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier
9 tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga el cesionario a los
10 cedentes es el precio de UN DÓLAR Estadounidense, por cada acción,
11 dando un total de VEINTE Y SIETE DOLARES. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- La
12 cesionaria acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su
13 favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en
14 beneficio de sus intereses, la presente sesión de participaciones
15 sociales, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la
16 misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos
17 de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los trámites y
18 gestiones necesarias para su registro. SEPTIMA.- DOCUMENTOS
19 HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley
20 de Compañías vigente, se protocolizan con la presente escritura
21 pública el Acta de la Junta General Universal de la Compañía, la
22 cual autoriza unánimemente la correspondiente cesión y
23 transferencia de las participaciones sociales, de acuerdo con el
24 contrato que queda expresamente redactado. De la presente
25 escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de
26 Constitución de la Compañía en la Notaría Novena del Cantón
27 Quito, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad o
28 Mercantil del cantón Latacunga. Usted señor Notario se servirá

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

1 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
2 instrumento.- Hasta aquí la abogada Rocío Echeverría, profesional con
3 matrícula cero cinco guion dos mil doce guion cuarenta y cinco, F.A.X.-
4 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
5 observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que les
6 fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
7 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, que
8 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
9 lo cual doy fe.-

10

11 

12 MARCO ANTONIO ALTAMIRANO CALVOPIÑA

13 c.c. 050203452-3

14 

15 ROSA MAGDALENA TAPE RONQUILLO

16 c.c. 050203149-3

17 

18 VERÓNICA ALEXANDRA ALTAMIRANO CALVOPIÑA

19 C.C. 050221152-7

20

21

22

23 

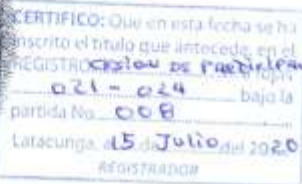
24 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOALZA

25 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

26

27

28



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Dra. Msc. Patricia Volintina Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra. María Fernanda Subía Loalza
Calle Quito y Marqués de Moenza, Latacunga, Ecuador
msubialoalza@gmail.com


Dra. María Fernanda Subía Loalza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 050221152-7

ALTAMIRANO CALVOPIÑA
VERONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
JOSEGUANO BAJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE
E133302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAMIRANO SEGUNDO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVOPIÑA MARIA LUZMILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-04-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F 0001 - 022 0002211527
ALAMIRANO CALVOPIÑA VERONICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTOPAXI
CANTON LATACUNGA
CIRCONSCRIPCION
PARROQUIA JOSEGUANO BAJO
ZONA

PLANTA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
según el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICÓ
que la presente es fiel copia del documento que se
le exhibió, en la que consta esta copia.

08 JUL 2020

[Signature]
Notario Público Juan Carlos
Pérez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502211527

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO CALVOPIÑA VERONICA
ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/JOSEGUANGO BAJO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALTAMIRANO SEGUNDO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALVOPIÑA MARIA LUZMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 208-322-62400



208-322-62400

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROPIEDAD INSCRIPCIÓN
CHEPER PROFESIONAL

E12822223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ANIMO:
ALTAMIRANO SEGUNDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CALVOPIÑA MARIA LUZBELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LATACUNGA
2019-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-06-27

PRUEBA COMPARADA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 - MARZO - 2013

0001 N
0001 - 032
0602034823

ALTAMIRANO CALVOPIÑA MARCO ANTONIO
ASILLADOR Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: LATACUNGA
DISTRITO: JOSEGUANGUO BAJO

REGISTRO: JOSEGUANGUO BAJO

OTRO:

2419

Marco Hamano
050203452-3

OTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATAQUUNGA
conforme al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
se exhibió, en fe de ello ceditore esta copia.

Q-8 III 2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502034523

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO CALVOPIÑA MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/JOSEGUANGO BAJO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAÍPE RONQUILLO ROSA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1995

Nombres del padre: ALTAMIRANO SEGUNDO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALVOPIÑA MARIA LUZMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 209-322-62428



209-322-62428

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **TAIPE RONQUILLO ROSA MAGDALENA**
Lugar de nacimiento: **COTOPAXI LATACUNGA**
MULATO
Fecha de nacimiento: **1978-05-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado civil: **CASADO**
Cónyuge: **MARCO ANTONIO ALTAMIRANO C**

N.º: **050205149-3**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. TEC. COMER-ADM.

APellidos y Nombres del Padre: **TAIPE FAUSTO GONZALO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RONQUILLO MARIA ROSA**

Lugar y Fecha de Expedición:
LATACUNGA
2018-08-15

Fecha de Expiración:
2028-08-15

[Signature]

[Signature]

444444442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0002 P
COTOPAXI

0002 - 295
COTOPAXI

0502051493
COTOPAXI

TAIPE RONQUILLO ROSA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**

CANTÓN: **LATACUNGA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **JOSE GUANO BAJO**

[Signature]




OTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme al Art. 10 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en lo que atañe a esta copia.

08 JUL 2020

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502051493

Nombres del ciudadano: TAPE RONQUILLO ROSA MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO C MARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1995

Nombres del padre: TAPE FAUSTO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RONQUILLO MARIA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 204-322-62464



204-322-62464

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C LTDA.
CELEBRADA EL 03 DE JULIO DEL 2020.**

En Joseguango Bajo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy viernes 03 de Julio del 2020, siendo las 16h00, en la oficina de la Compañía Claudio Guerrero Cía. Ltda., previa convocatoria realizada por el señor Gerente, y tomando todas las medidas de bioseguridad, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Altamirano Calvopiña Marco Antonio, Castro Luis Rafael, Chasi Castro Luis Fernando, Heredia Castro Cristian Paul, Heredia Tomaico Luis Gonzalo, Heredia Martínez Juan Carlos, Mena Zapata Georgio Oswaldo, Osorio Herrera Mentor Elías, Pilatasig Moreano Luis Gonzalo, Rocha Rocha Segundo Alejandro, Taipe Castro Jorge Ramiro, Taipe Reisancho Marco Antonio, Tomaico Luis Fernando y Vilca Vilca Cesar Amable, quienes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**1. AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE UN SOCIO A FAVOR DE TERCERA PERSONA.**

Preside la Junta el señor Chasi Castro Luis Fernando, y actúa como secretario de la Junta el señor Luis Rafael Castro.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, es decir el 100%. El señor presidente declara instalada la sesión y que se proceda a tratar sobre el único punto del orden del día.

Inmediatamente el señor presidente concede la palabra al señor **ALTAMIRANO CALVOPÍÑA MARCO ANTONIO**, quien manifiesta entonces que desea transferir la totalidad de sus participaciones sociales a la señora **ALTAMIRANO CALVOPÍÑA VERONICA ALEXANDRA**, ósea 27 participaciones del valor de un dólar, para cuyo efecto pide que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido la señora **ALTAMIRANO CALVOPÍÑA VERONICA ALEXANDRA**, quien se encuentra presente en la sesión, hace público su deseo de ingresar a la Compañía como nueva socia, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se compromete desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puestas en consideración de la Junta estas resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno el socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tiene para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder a la señora **ALTAMIRANO CALVOPIÑA VERONICA ALEXANDRA**.

2.- Autorizar al señor **ALTAMIRANO CALVOPIÑA MARCO ANTONIO** para que transfiera las veinte y siete participaciones sociales que posee actualmente en la compañía a favor de la señora **ALTAMIRANO CALVOPIÑA VERONICA ALEXANDRA**.

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión y transferencia de participaciones.

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
ALTAMIRANO CALVOPIÑA MARCO ANTONIO	ALTAMIRANO CALVOPIÑA VERONICA ALEXANDRA.	27,00	1,00	27,00

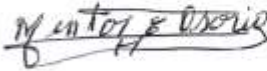
No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo las 18H00.

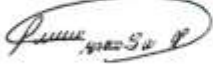
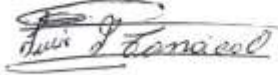
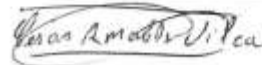

Chasi Castro Luis Fernando
PRESIDENTE


Cia. Claudio Guerrero
Josegunngo Sojo
Luis Rafael C...
GERENTE-SECRETARIO 2710-203

Para constancia de la aprobación del acta firman todos los socios presentes a la Junta General de la Compañía de Transportes de Pasajeros Claudio Guerrero C Ltda., celebrada hoy viernes 03 de julio del 2020

SOCIOS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C LTDA.
CELEBRADA EL 03 DE JULIO DEL 2020.

NOMBRES	N° DE CEDULA	FIRMAS
ALTAMIRANO CALVOPIÑA MARCO ANTONIO	0502034523	
CASTRO LUIS RAFAEL	0501883094	
CHASI CASTRO LUIS FERNANDO	0501339907	
HEREDIA CASTRO CRISTIAN PAUL	0503972853	
HEREDIA TOMAICO LUIS GONZALO	0500818927	
HEREDIA MARTINEZ JUAN CARLOS	0502726102	
MENA ZAPATA GEORGIO OSWALDO	0501212096	
OSORIO HERRERA MENTOR ELIAS	0500508395	
PILATASIG MOREANO LUIS GONZALO	0501389431	
ROCHA CESAR	1701319905	

ROCHA ROCHA SEGUNDO ALEJANDRO	0502395395	
TAIPE CASTRO JORGE RAMIRO	0502827223	
TAIPE REISANCHO MARCO ANTONIO	0502315252	
TOMAICO LUIS FERNANDO	0502284722	
VILCA CESAR AMABLE	0500882337	



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA.,** otorgada por CESAR HUMBERTO ROCHA NIZA Y OTROS, celebrada ante el Doctor Camilo Jáuregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, el 22 de mayo de 1984, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,** según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **Quito a, OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000054858



20201701009000692

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701009000692

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2020, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 6177

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECHIVERRIA ALMACHE ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602508765
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	964

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

